

**Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

***(Dirección General de Desarrollo Social)***

**(S128, Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad de la Alcaldía Tlalpan 2022)**



**Contenido**

[**Antecedentes** 2](#_Toc89947792)

[**Marco Legal** 3](#_Toc89947793)

[**Diagnóstico** 4](#_Toc89947794)

[**Evolución del Programa presupuestario** 6](#_Toc89947795)

[**Alineación del Programa presupuestario** 6](#_Toc89947796)

[**Análisis de involucrados** 12](#_Toc89947797)

[**Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores internos)** 13](#_Toc89947798)

[**Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores externos)** 13](#_Toc89947799)

[**Árbol de problemas** 15](#_Toc89947800)

[**Árbol de objetivos** 16](#_Toc89947805)

[**Selección de alternativas** 17](#_Toc89947806)

[**Estructura analítica** 17](#_Toc89947807)

[**Vinculación de la Estructura Analítica con los objetivos de la MIR**](#_Toc89947808) 19

[**MIR del Programa Presupuestario** 2](#_Toc89947809)5

# **Antecedentes**

En el año 2011 se implementó el programa social “Becas para Niños Estudiantes de Escuelas Primarias” dando apoyos económicos. En el año 2013 se inició la atención y servicio de defensoría de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes de Tlalpan, atención que se suspendió en el año 2015.

En el año 2014 el programa “Apoyos Alimenticios y Económicos a Estudiantes de Escuelas Primarias, Sonriendo Al Futuro” entregó apoyos alimenticios y económicos, a 1000 beneficiaros las niñas y niños inscritos en las escuelas de nivel primaria, haciéndolos llegar a las niñas y niños inscritos en las escuelas de nivel primaria que presentaron mayor riesgo de vulnerabilidad social y/o económica.

Para 2015, el programa “Distribución de apoyos alimenticios y económicos a estudiantes de escuelas primarias públicas, Sonriendo al Futuro”, se incrementa la cifra del apoyo económico bimestral a 900 pesos, siendo solo apoyos económicos, con un padrón de 1,000 beneficiarios. Con fecha 7 de julio de 2015 se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las modificaciones al programa, denominándolo “Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños estudiantes de escuelas primarias públicas en Tlalpan”.

Para 2016, como se estableció en la modificación a las Reglas de Operación, publicada el 7 de julio de 2016, el programa de “Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica”, atendió a 896 beneficiarios, acorde a la disponibilidad presupuestal, y habida cuenta de la necesidad de apoyar la economía familiar para reducir la vulnerabilidad social y económica de la población beneficiada.

Para el año 2019 se implementó el programa social con el nombre “Defensoría de los derechos y apoyos económicos a niñas y niños de Tlalpan, el cual se atendió a 1,000 estudiantes de primaria de escuelas primarias públicas de Tlalpan de entre 6 y 12 años de edad, que habiten preferentemente en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social. El programa tuvo como objetivo apoyar la economía familiar y la permanencia en la educación de la población infantil.

Para el año 2020 y 2021 se integró en el programa social la asesoría psicológica y talleres para prevenir la violencia, y se canalizó a las instancias competentes a niñas y niños que presentaron algún tipo de problema. Cabe destacar que para el último ejercicio fiscal (2021) se duplicó la meta a 2,000 beneficiarios debido a que la bolsa presupuestal lo permitió.

El programa como tal, dando apoyos a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad inicia su operación e implementación en el ejercicio fiscal 2022.

Para ello se puede apoyar con la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Programa presupuestario (Pp):** | Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad en la Alcaldía Tlalpan |
| **Año de creación del Pp:** | El programa inicio en el 2011 |
| **Unidad(es) responsable(s) del Pp:** | Dirección General de Desarrollo Social |
| **Área(s) responsable(s) de la ejecución del Pp:** | \*Coordinación: **Dirección General de Desarrollo Social**  \* Seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación: **Dirección de Atención a Grupos Prioritarios**  \* Operación directa: **Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia**  \* Difusión: **Dirección de Comunicación Social.** |
| **Área(s) responsable(s) del seguimiento del Pp:** |
| **Problema o necesidad que da origen al Pp:** | Niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad ven vulnerados sus derechos humanos, pues esta condición dificulta el ejercicio, goce y disfrute de una vida saludable y libre de violencia así como de una crianza positiva. |
| **Población potencial:** | La población potencial es de 100,211 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad que habitan en la Alcaldía de Tlalpan. |
| **Población objetivo:** | Hasta 340 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad en condición de orfandad que habitan en la Alcaldía Tlalpan y que se encuentren bajo el cuidado de tutores o cuidadores. |

# **Marco Legal**

|  |  |
| --- | --- |
| **Normatividad internacional** | |
| *Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030* | *Contribuye a cumplir con los siguientes objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la*  *Organización de las Naciones Unidas:* **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades** |
|  | |
| **Normatividad federal** | |
| *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* | * *Contribuye a hacer valer los siguientes Derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: derecho a la no discriminación, derecho a la igualdad, a la manifestación de ideas y opiniones y derecho de petición.* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Normatividad local** | |
| *Constitución Política de la Ciudad de México:*  *Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.* | *El programa contribuye a hacer valer los siguientes Derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México:*  *Ciudad garantista, ciudad de libertades y derechos, ciudad solidaria y ciudad incluyente.*  *Del Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo (artículos 15 y 16); Del Derecho a la Igualdad Sustantiva (artículo 33); Del Derecho a no ser discriminado (artículo 36).* |
| *Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México* | *Contribuye a cumplir con los siguientes principios de la política de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México: Universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.* |

# **Diagnóstico**

En la Ciudad de México viven 1, 780, 113 niñas y niños de 0 a 15 años de edad los cuales representan el 19% de la población total de la entidad (INEGI encuesta 2020), de estos casi 2 millones de niños y las niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Es responsabilidad de los padres o de las personas encargadas del niño o niña, así como del Estado, proporcionar los medios necesarios para el cumplimiento de este derecho (CDN, Artículo 27). Sin embargo, existen problemáticas estructurales y circunstancias que pueden obstaculizar su cumplimiento, una de ellas es la pobreza.

Conforme al Método de Medición Integrada de la Pobreza 2020 (MMIP) del EVALÚA la línea de pobreza promedio de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años en la Ciudad de México es del 72%, de los cuales 381,400 oscilan de entre 0 y 5 años, 498,000 de entre 6 y 11 años y 510,000 de entre 12 y 17 años. Es decir, que para el año 2020 había 1, 389,400 infantes en situación de pobreza.

Otro factor que imposibilita el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños y adolescentes es la violencia, pues están expuestos a sufrir maltrato en espacios públicos y privados y es en la casa familiar donde también se producen estos hechos, sobre todo entre las niñas y los niños de más corta edad, pues la cuarta parte de la población entre 6 y 9 años ha padecido estos problemas en su propio hogar. De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil realizada en 2018 por el Instituto Nacional Electoral (INE), 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia.

A medida que la edad aumenta se reduce la probabilidad de sufrir violencia en la casa, aunque estas situaciones afectan al 11.7 % de las niñas y niños entre 10 y 13 años y al 6.6 % de quienes han cumplido 14 años (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México “Infancias en la Ciudad de México 2020”).

Desafortunadamente en nuestro país no se cuenta con números exactos ni datos oficiales sobre el número de infantes en condición de orfandad en México, muestra de ello es el Dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Senadores realizado desde 2013 en el cual se ha exhortado al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a “implementar indicadores que permitan conocer datos más precisos sobre el número de niñas, niños y adolescentes huérfanos en México, que sirvan como base para el diseño de estrategias tendientes a promover su igualdad de oportunidades”.

Ante la carente información y limitada estadística en este tema, se ha tomado como base cuantitativa el registro de actas de defunciones del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, en el cual el Registro Civil de la Ciudad de México concentra los descensos de la ciudadanía. La metodología empleada fue graficar las defunciones de la Alcaldía Tlalpan del año 2020 y 2021 de acuerdo con un grupo etario de entre 18 y 45 años, obteniendo los siguientes resultados:

Para el año 2020 el número de defunciones fue de 586, de los cuales 175 fueron a causa de COVID- 19 y 411 por otras causas, en las que incluye muertes por enfermedad, siniestros y delitos. Para lo que va del 2021, con corte en noviembre 15, el número de decesos es de 559, de los cuales 232 son a causa de COVID-19 y 327 por causas otras. Estas cifras nos dejan ver que el promedio de familias que pierden a uno de sus integrantes identificado como jefe o jefa de familia es de 430 al año, lo cual deja en situación de extrema vulnerabilidad a niñas, niños y jóvenes de la demarcación.

# **Evolución del Programa presupuestario**

# En el año 2019 se implementó el programa social con el nombre “Defensoría de los derechos y apoyos económicos a niñas y niños de Tlalpan, el cual atendió a 1,000 estudiantes de primaria de escuelas primarias públicas de Tlalpan de entre 6 y 12 años de edad, que habitaban preferentemente en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social. El programa tuvo como objetivo apoyar la economía familiar y la permanencia en la educación de la población infantil.

# Para el año 2020 y 2021 se integró en el programa social la asesoría psicológica y talleres para prevenir la violencia, y se canalizó a las instancias competentes a niñas y niños que presentaron algún tipo de problema. Cabe destacar que para el último ejercicio fiscal (2021) se duplicó la meta a 2,000 beneficiarios debido a que la bolsa presupuestal lo permitió.

# **Alineación del Programa presupuestario**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa presupuestario** | **Programa de Gobierno de la Ciudad de México** | **Programa sectorial** | **Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan** | **Programa especial** |
| ***S128, Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad de la Alcaldía Tlalpan*** | ***-*** ***Eje 1.*** *Igualdad y derechos.*  ***Objetivo:***  *Brindar apoyos económicos y talleres de crianza positiva, defensa de los derechos de las niñas niños y adolescentes y prevención de violencia infantil para Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad que vivan en la demarcación de Tlalpan.*  ***Sub eje 6:*** *Derecho a la igualdad e inclusión.*  ***Objetivo:***  *Brindar apoyos económicos y talleres de crianza positiva, defensa de los derechos de las niñas niños y adolescentes y prevención de violencia infantil para Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad que vivan en la demarcación de Tlalpan.* ***Sub Sub eje:*** *1 niñas, niños y adolescentes* | ***NA*** | ***- Eje 3. Tlalpan:*** *Desarrollo social incluyente con igualdad de oportunidades.*  ***Objetivo:***  *Objetivo 3.2 Fomento del desarrollo de la niñez, juventud y de la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad.*  ***Meta****: Meta 3.2 Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación; así como desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de los derechos humanos en la demarcación territorial, con un enfoque transversal de género e inclusión social; a través de transferencias económicas, apoyos a la salud, fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales; que propicien la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en la vida en comunidad.* | ***NA*** |

**Identificación del problema**

|  |  |
| --- | --- |
| Paso | Realizado  (Sí/No) |
| 1. Elaborar una lluvia de ideas, a partir del análisis e identificación de los problemas principales de la situación a abordar, resulta importante ayudarse de diagnósticos, estudios técnicos, económicos y sociales. | Sí |
| 2. Seleccionar el problema central que afecta a la comunidad y que resulta prioritario atender. | Sí |
| 3. Puntualizar los efectos más importantes del problema en cuestión, con el fin de analiza y verifica su importancia. | Sí |
| 4. Determinar y enlistar las causas del problema central detectado, a efecto de determinar los elementos que podrían estar provocando el problema. | Sí |
| 5. Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se elabora el árbol de problemas. | Sí |
| 6. Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. | Sí |

**Definición del problema**

Vivir en condición de orfandad en un periodo de niñez y adolescencia resulta una problemática grave, pues al verse fragmentado el núcleo familiar, el desarrollo integral y humano de las personas se ve gravemente afectado.

En una primera parte, se debe contar con un acompañamiento psicológico, jurídico y de integración social óptima y empática. Esto garantiza un proceso de crianza positiva y reactivación de la vida personal, escolar y social adecuada.

Sin duda, crecer en orfandad vulnera exponencialmente los derechos de niñas, niños y adolescentes que viven esta condición, es por eso que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) crea el “Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio, así como el Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito y en condiciones de Vulnerabilidad. Dichos instrumentos regulan y bridan los lineamientos y procedimientos que instituciones, dependencias y demás actores involucrados en la defensoría y salvaguarda de los derechos de NNA.

|  |  |
| --- | --- |
| **Población o área de enfoque**  (población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestar) | La población potencial es de 100,211 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad que habitan en la Alcaldía de Tlalpan. |
| **Problemática central**  (situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública) | Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad que viven en condición de orfandad (por abandono o deceso de sus progenitores) y bajo el cuidado de tutores o cuidadores y que se encuentran en un estado de vulnerabilidad pues son violentados sus derechos humanos elementales. |
| **Magnitud del problema**  (puede presentarse en el porcentaje de la población que se ve afectada por la problemática central) | De una población potencial de 100,211 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad, de acuerdo al registro de actas de defunciones del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, en el cual el Registro Civil de la Ciudad de México, en el año 2021 hubo aproximadamente 430 decesos de jefas o jefes de familia dejando en situación de extrema vulnerabilidad a niñas, niños y adolescentes de la demarcación, tomando en cuenta que la tasa de natalidad por hogares en tlalpan es de 1.6, aproximadamente 700 niñas y niños han quedado en condición de orfandad. |
| **Definición del problema**  (población o área de enfoque + problemática central + magnitud del problema) | Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años ven afectados sus derechos humanos por su condición de orfandad que los hace más vulnerables. |

**Identificación y definición de la población potencial y objetivo**

**Población potencial:** son 100,211 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad que habitan en la Alcaldía de Tlalpan.

**Población objetivo:** Hasta 340 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad que viven en condición de orfandad en la Alcaldía Tlalpan.

| **Componente** | **Población Potencial** | | | **Población Objetivo** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Unidad de Medida** | **Cuantificación** | **Cuantificación** | **Descripción del tipo de apoyo** |
| **Componente I** | Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias con la finalidad de fomentar una vida libre de violencia. | Apoyos económicos. | 100,211 NNA entre 0 y 15 años de edad. | 10 ministraciones | Apoyos económicos que se entregan a personas beneficiarias. |
| **Componente II** | Apoyos económicos entregados a personas facilitadoras quienes coordinan y ejecutan actividades en materia de promoción de derechos humanos. | Apoyos económicos | 11 facilitadores de servicios | 11 ministraciones | Apoyos económicos entregados a las personas facilitadoras de servicios. |
| **Componente III** | Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a niñas, niños y adolescentes con la finalidad de promover el ejercicio de sus derechos humanos y desarrollo integral. | Atenciones psicológicas y jurídicas | 180 atenciones psicológicas y jurídicas a niñas, niños y adolescentes de Tlalpan. | 340 atenciones psicológicas y jurídicas a niñas, niños y adolescentes de Tlalpan. | Atenciones psicológicas y jurídicas que promueven el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. |
| **Componente IV** | Se realiza un diagnostico participativo sobre violencia ejercida a niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tlalpan, que permita mapear e identificar las particularidades, factores y causales de esta condición | Diagnóstico participativo | 1 | 1 | Diagnóstico realizado para identificar los tipos de violencia que se ejerce sobre niñas, niños y adolescentes que habitan en la Alcaldía Tlalpan. |
| **Componente V** | Se implementan talleres digitales y/o presenciales para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad, a través de las personas facilitadoras. | Talleres digitales o presenciales | 50 talleres digitales o presenciales para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Tlalpan | 50 talleres digitales o presenciales para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Tlalpan | Talleres digitales o presenciales para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad que habitan en la alcaldía Tlalpan. |
| **Componente VI** | Se implementan talleres digitales y/o presenciales dirigidos a los cuidadores y/o tutores, para la promoción de una crianza positiva, a través de las personas facilitadoras. | Talleres digitales o presenciales | 50 talleres digitales o presenciales para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Tlalpan | 50 talleres digitales o presenciales para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Tlalpan | Talleres digitales o presenciales para cuidadores o tutores para promover la crianza positiva |
| **Componente VII** | Se realiza un diagnostico participativo sobre niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tlalpan, que en condición de orfandad presentan alguna discapacidad | Diagnóstico participativo | 1 | 1 | Diagnóstico realizado para identificar los tipos de discapacidades de las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Alcaldía Tlalpan. |

# **Análisis de involucrados**

Población en general:

* Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad en condición de orfandad, son los beneficiarios directos del programa social.
* Tutores o cuidadores de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad, reciben apoyos económicos para el cuidado de estos.
* Tutores o cuidadores de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad, reciben talleres de capacitación para una crianza positiva.

|  |  |
| --- | --- |
| **Paso** | **Realizado**  **(Sí/ No)** |
| 1. Crear un listado de actores involucrados | Sí |
| 2. Clasificar a los involucrados | Sí |
| 3. Posicionar y caracterizar a los involucrados | Sí |
| 4. Identificación, análisis y selección con involucrados | Sí |

* Facilitadores de servicios del programa social reciben apoyos económicos y capacitaciones para impartir talleres sobre derechos humanos, crianza positiva e desarrollo emocional.

# **Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores internos)**

| **Actores Internos** | **Interés/expectativa** | **Importancia para la operación del Programa**  **(A)** | **Fuerza para defender intereses**  **(B)** | **Posición**  **A\*B** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Dirección General de Desarrollo Social. | 5 | 5 | 5 | 25 |
| Personas Facilitadoras | 5 | 5 | 5 | 25 |
| Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad | 5 | 5 | 5 | 25 |

# **Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores externos)**

| **Actores Internos** | **Interés/expectativa** | **Importancia para la operación del Programa**  **(A)** | **Fuerza para defender intereses**  **(B)** | **Posición**  **A\*B** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Dirección General de Administración. | 5 | 5 | 5 | 25 |
| Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. | 5 | 5 | 5 | 25 |

# **Árbol de problemas**

**Bajo índice de desarrollo y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad**

Poca armonía familiar

Delincuencia

Falta de redes de apoyo familiar y vecinal

Trastornos alimenticios y depresión

Deserción escolar

Consumo de sustancias psicoactivas

Abandono de hogares (niños en situación de calle)

Desigualdad alimentaria

***EFECTOS***

Carencia de cuidados parentales y ausencia de un adecuado desarrollo emocional

Pobreza y bajo índice de desarrollo social

Violencia familiar

Niñas, niños y adolescentes ven vulnerados sus derechos humanos al encontrarse en condición de orfandad.

***Problema CENTRAL***

Carencia de cuidados oportunos tras la ausencia de sus progenitores

Los tutores o cuidadores no tienen suficientes ingresos para la crianza de los menores afectados

Vivir en un entorno familiar de violencia y discriminación

***CAUSAS***

Falta de conocimiento en crianza positiva y redes de apoyo

Poca atención y compromiso a la crianza de los menores, por parte del cuidador

Vivir en un contexto de alta marginación y exclusión social

# **Árbol de objetivos**

**Promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes**

***FINES***

Familias integradas

Bajo índice delictivo

Hábitos alimenticios saludables

Fortalecimiento del tejido social

Promoción educativa

Prevención de adicciones psicoactivas

Fortalecimiento de los lazos familiares

Alimentación saludable

Ejercicio efectivo de cuidados parentales y un adecuado desarrollo emocional

Mejoramiento de las condiciones económicas e índice de desarrollo social

Entornos familiares armónicos y libres de violencia

Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad.

***Situación Deseada***

Promover la crianza positiva

Creación de contenidos y actividades lúdicas para la promoción de una vida libre de violencia

Contribuir al gasto familiar mediante apoyos económicos

***MEDIOS***

Realizar diagnósticos en materia de violencia y discapacidad de niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Tlalpan

Brindar de atenciones jurídicas y psicológicas a tutores y cuidadores

Capacitación de los facilitadores en materia de derechos humanos.

Implementar talleres en materia de crianza positiva para los tutores o cuidadores

Implementar actividades lúdicas a los beneficiarios para detectar la violencia familiar y escolar

# **Selección de alternativas**

|  |  |
| --- | --- |
| **PASO** | **SÍ/NO** |
| *Examinar el nivel de incidencia de la alternativa en la solución del problema, de tal manera que se preferencia a las acciones que tengan mayor probabilidad de incidencia.* | Sí |
| *Identificar la interdependencia entre las acciones propuestas y agrupar las que se complementan.* | Sí |
| *Examinar la factibilidad política, económica, técnica, presupuestaria e institucional de las alternativas* | Sí |
| *Verificar que la alternativa seleccionada sea parte de las competencias de la entidad.* | Sí |
| *Identificar si las acciones propuestas están siendo operadas por otro programa, para evitar la duplicidad de esfuerzos.* | Sí |

Alternativas propuestas al problema: “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de orfandad en Tlalpan”:

* Alternativa 1: Capacitar a los facilitadores en materia de derechos humanos, para impartir talleres a los tutores o cuidadores.
* Alternativa 2: Impartir talleres sobre crianza positiva a los tutores o cuidadores las infancias en condición de orfandad.
* Alternativa 3: Participar con las infancias a través de actividades lúdicas que permitan la detección de violencia familiar o escolar.

# **Estructura analítica**

|  |  |
| --- | --- |
| **ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** | |
| **PROBLEMÁTICA**  Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad, en condición de orfandad ven vulnerados sus derechos humanos. | **SOLUCIÓN**  Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de orfandad en Tlalpan; brindando el acompañamiento psicológico, jurídico, económico y social que permita fomentar una vida libre de violencia, un adecuado desarrollo emocional y una crianza positiva. |
| **EFECTOS**   1. Pobreza y bajo índice de desarrollo social. 2. Deserción escolar. 3. Desigualdad alimentaria. 4. Poca armonía familiar.   5. Violencia Familiar.  6. Abandono de hogares (niños en situación de calle)  7. Consumo de sustancias psicoactivas  8. Delincuencia.  9. Carencia de cuidados parentales y ausencia de un adecuado desarrollo emocional.  10. Falta de redes de apoyo familiar y vecinal.  11. Trastornos alimenticios y depresión | **FINES**   1. Mejoramiento de las condiciones económicas e índice de desarrollo social. 2. Promoción educativa. 3. Alimentación saludable. 4. Familias integradas. 5. Entornos familiares armónicos y libres de violencia. 6. Fortalecimiento de lazos familiares. 7. Prevención de adicciones. 8. Bajo índice delictivo. 9. Ejercicio efectivo de cuidados parentales y un adecuado desarrollo emocional. 10. Fortalecimiento del tejido social. 11. Habitas alimenticios saludables. |
| **PROBLEMA:**  **Población:**  Son 100,211 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad que habitan en la Alcaldía de Tlalpan.  **Descripción del problema:**  Niñas, niños y adolescentes ven vulnerados sus derechos humanos al encontrarse en condición de orfandad.  **Magnitud (Línea base)**  Aproximadamente 2000 niñas, niños y adolescentes habitantes de la Alcaldía Tlalpan que fueron beneficiarios del programa en el 2021. | **OBJETIVO**  **Población objetivo:**  Son 340 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad en condición de orfandad.  **Descripción del resultado** **esperado:**  Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad.  **Magnitud (resultado esperado)**  340 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad que viven actualmente en la alcaldía Tlalpan en condición de orfandad. |
| **CAUSAS**   1. Los tutores o cuidadores no tienen suficientes ingresos para la crianza de los menores afectados. 2. Vivir en un entorno familiar de violencia y discriminación. 3. Vivir un contexto de alta marginación y exclusión social. 4. Carencia de cuidados oportunos tras la ausencia de los progenitores. 5. Poca atención y compromiso a la crianza de los menores por parte del cuidador. 6. Falta de conocimiento en crianza positiva y redes de apoyo. | **MEDIOS**   1. Se contribuye al gasto familiar mediante apoyos económicos. 2. Creación de contenidos y actividades lúdicas para la promoción de una vida libre de violencia. 3. Capacitación de los facilitadores de servicios en materia de derechos humanos así como implementar talleres y actividades lúdicas a beneficiarios y cuidadores. 4. Promover la crianza positiva. 5. Brindar atenciones jurídicas y psicológicas a cuidadores y tutores.      1. Realizar diagnósticos en materia de violencia y discapacidad en niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tlalpan. |

# **Vinculación de la Estructura Analítica con los objetivos de la MIR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** | | **MIR** | |
| **PROBLEMÁTICA** | **SOLUCIÓN** | **NIVEL** | **RESUMEN NARRATIVO** |
| **EFECTOS**  - Bajo índice de desarrollo y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad. | **FINES**  -Promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad. | **FIN** | **RESUMEN NARRATIVO**  - Promover el Desarrollo Social y el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía de Tlalpan mediante apoyos económicos espacios de diálogo, análisis y reflexión. |
| **PROBLEMA**  **Población:**  Son 100,211 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad que habitan en la Alcaldía de Tlalpan.  **Descripción del Problema:**  Niñas, niños y adolescentes ven vulnerados sus derechos humanos al encontrarse en condición de orfandad.  **Magnitud línea base:**  - Aproximadamente 2000 niñas, niños y adolescentes habitantes de la Alcaldía Tlalpan que fueron beneficiarios del programa en el 2021. | **OBJETIVO**  - Brindar a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad apoyos económicos, talleres lúdicos, y atenciones psicológicas y jurídicas que incidan en su desarrollo integral. | **PROPÓSITO** | **RESUMEN NARRATIVO**  - Brindar a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad apoyos económicos, talleres lúdicos y atenciones psicológicas y jurídicas que incidan en su desarrollo integral |
| **CAUSAS**  1. Los tutores o cuidadores no tienen suficientes ingresos para la crianza de los menores afectados.  **CAUSAS**  2. Existencia de entornos familiares con violencia y discriminación.    **CAUSAS**  3. Carencia de cuidados parentales y ausencia de un adecuado desarrollo emocional. | **MEDIOS**  1. Se contribuye al gasto familiar mediante apoyos económicos.  **MEDIOS**  2. Creación de contenidos y actividades lúdicas para la promoción de una vida libre de violencia.  **MEDIOS**  3. Promover una crianza positiva a al brindar atenciones jurídicas y psicológicas así como la realización de diagnósticos. | **COMPONENTES**  1. Porcentaje de apoyos económicos entregados a beneficiarios.  **ACTIVIDADES**  1.1. Porcentaje de solicitudes de ingreso recibidas para formar parte del programa social.  1.2. Porcentaje de expedientes documentales recibidos de las personas beneficiarias.  **COMPONENTES**  2. Porcentaje de apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios del programa social  **ACTIVIDADES**  2.1 Porcentaje de solicitudes de ingreso recibidas para formar parte de facilitadores de servicios del programa social.  2.2. Porcentaje de expedientes documentales recibidos de los personas facilitadoras de servicios.  **COMPONENTES**  2.1 Porcentaje de talleres implementados a NNA.  **ACTIVIDADES**  2.1. Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios.  2.2. Porcentaje de material lúdico impreso realizado para los talleres.  **COMPONENTES**  2.2 Porcentaje de talleres implementados a cuidadores y tutores.  **ACTIVIDADES**  2.2.1 Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios.  2.2.2 Porcentaje de material lúdico impreso realizado para los talleres.  **COMPONENTES**  3. Porcentaje de documento diagnósticos en materia de violencia programados.  **ACTIVIDADES**  3.1 Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios  3.2 Porcentaje de la investigación programada  **COMPONENTES**  3.2. Porcentaje de documento diagnóstico en materia de discapacidad.  **ACTIVIDADES**  3.2.1 Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios  3.2.2 Porcentaje de la investigación programada  **COMPONENTES**  3.3. Porcentaje de atenciones realizadas.  **ACTIVIDADES**  3.3.1 Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios.  3.3.2. Porcentaje de material lúdico impreso realizado para las atenciones. | **RESUMEN NARRATIVO**  1. Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias con la finalidad de fomentar una vida libre de violencia.  **RESUMEN NARRATIVO**  1.1 Recibir solicitudes de ingreso recibidas para formar parte del programa social.  1.2. Integración de expedientes documentales de las personas beneficiarias.  **RESUMEN NARRATIVO**  2. Apoyos económicos entregados a facilitadores de servicios del programa social, quienes ejecutan y coordinan actividades en materia de promoción de derechos humanos.  **RESUMEN NARRATIVO**  2.1 Recibir solicitudes de ingreso de la población para formar parte de los facilitadores de servicios del programa social.  2.2. Integración de expedientes documentales de las personas facilitadoras de servicios del programa social.  **RESUMEN NARRATIVO**  2. Se implementan talleres digitales y/ o presenciales para la promoción de los derechos de NNA en condición de orfandad a través de las personas facilitadoras.  **RESUMEN NARRATIVO**  2.1. Capacitar a personas facilitadoras en materia de crianza positiva.  2.2. Material lúdico impreso realizado por los facilitadores para uso en los talleres.  **RESUMEN NARRATIVO**  2. Se implementan talleres digitales y/ o presenciales para la promoción de los derechos a tutores y cuidadores.  **RESUMEN NARRATIVO**  2.2.1 Capacitar a personas facilitadoras en materia de crianza positiva.  2.2.1 Material lúdico impreso realizado por los facilitadores para uso en los talleres.  **RESUMEN NARRATIVO**  3. Se realiza un diagnostico participativo sobre violencia ejercida a niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tlalpan, que permita mapear e identificar las particularidades, factores y causales de esta problemática.  **RESUMEN NARRATIVO**  3.1. Capacitar a personas facilitadoras para realizar documento diagnóstico.  3.2 Investigar las zonas de atención prioritaria con mayores índices de violencia.  **RESUMEN NARRATIVO**  3.2. Se realiza un diagnostico participativo sobre discapacidad a niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tlalpan, que permita mapear e identificar las particularidades, factores y causales de esta problemática.  **RESUMEN NARRATIVO**  3.2.1. Capacitar a personas facilitadoras para realizar documento diagnóstico.  3.2.2 Investigar las zonas de atención prioritaria con mayores índices de violencia.  **RESUMEN NARRATIVO**  3.3.Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a niñas, niños y adolescentes con la finalidad de promover el ejercicio de sus derechos humanos y desarrollo integral.  **RESUMEN NARRATIVO**  3.3.1 Capacitar a personas facilitadoras en materia de derechos humanos y salud emocional.  3.3.2. Material lúdico impreso realizado por los facilitadores para uso en las atenciones psicológicas y jurídicas. |

# 

# **MIR del Programa Presupuestario**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | **Resumen Narrativo** | **Indicadores** | **Fórmula** | **Tipo de indicador** | **Dimensión** | **Frecuencia de medición** | **Línea base** | **Metas** | **Medios de Verificación** | **Supuestos** |
| **Fin** | | Promover el Desarrollo Social y el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía de Tlalpan mediante apoyos económicos espacios de diálogo, analisis y reflexión. | Índice de Desarrollo Social en Tlalpan | Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). | Estratégico | Eficacia | Anual | 0.83 | 0.83 | Reporte del Índice de Desarrollo Social emitido por el Evalúa CDMX | Las condiciones sociales y económicas son adecuadas para el desarrollo social. |
| **Propósito** | | Brindar a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad apoyos económicos, talleres lúdicos y atenciones psicológicas y jurídicas que incidan en su desarrollo integral | Percepción sobre la discriminación. | (Suma de los habitantes entrevistados que perciben que existe discriminación, donde 0 es que no existe y 10 que existe / número de entrevistados, que habitan en la Alcaldía Tlalpan)\*100 | Estratégico | Eficacia | Anual | 100% | 100% | Informes del programa. | Las y los ciudadanos solicitan la atención y concertación ante un conflicto vecinal |
| **Componente 1** | | Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias con la finalidad de fomentar una vida libre de violencia. | "Porcentaje de apoyos  económicos entregados a  personas beneficiarias" | (Número de apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias / Número de apoyos económicos programados a entregar a las personas beneficiarias seleccionadas)\*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 100% | Padrón de personas facilitadoras del programa. | Las y los personas beneficiarias acuden por su apoyo. |
| **C1 Actividad 1** | | Recibir solicitudes de ingreso de la población para formar parte del programa social | Porcentaje de solicitudes de ingreso como persona beneficiaria | (Número de solicitudes de ingreso como persona beneficiaria aceptadas / Número de solicitudes de ingreso como persona beneficiaria programadas)\* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 85% | 340 | Informes del programa. | Las y los aspirantes a persona beneficiaria del programa entregan su documentación de forma correcta. |
| **C1 Actividad 2** | | Integrar expedientes documentales de las personas beneficiarias | Porcentaje de expedientes  documentales recibidos de las personas beneficiarias | (Número de expedientes documentales recibidos de las personas beneficiarias / Número de expedientes programados a recibir por parte de personas beneficiaria)\*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 340 | Informes del programa. | Las personas beneficiarias entregan documnetos para la integración de los expedientes. |
| **Componente 2** | | Apoyos económicos entregados a personas facilitadoras quienes coordinan y ejecutan actividades en materia de promoción de derechos humanos. | Porcentaje de apoyos económico entregados a personas facilitadoras | (Número de apoyos económicos entregados a las personas facilitadoras / Número de apoyos económicos programados a entregar a las personas facilitadoras seleccionadas)\*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 10 | Informes del programa. | Las y los personas facilitadoras acuden por su apoyo. |
| **C2 Actividad 1** | | Recibir solicitudes de ingreso de la población para formar parte del programa social | Porcentaje de solicitudes de ingreso como persona facilitadora de servicio | (Número de solicitudes de ingreso como persona facilitadora aceptadas / Número de solicitudes de ingreso como persona facilitadora esperadas)\* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 55% | 11 | Informes del programa. | Las y los aspirantes a persona facilitadora del programa entregan su documentación de forma correcta. |
| **C2 Actividad 2** | | Integración de expedientes documentales de las personas facilitadoras | Porcentaje de expedientes  documentales recibidos de las personas facilitadoras | (Número de expedientes documentales recibidos de personas facilitadoras / Número de expedientes programados a recibir por parte de personas facilitadoras)\*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 11 | Informes del programa. | Las personas facilitadoras entregan documnetos para la integración de los expedientes. |
| **Componente 3** | | Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a niñas, niños y adolescentes con la finalidad de promover el ejercicio de sus derechos humanos y desarrollo integral. | Porcentaje de atenciones realizadas | (Número de beneficiarios que reciben atenciones / Número beneficiarios en general) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 340 | Informes del programa. | Las y los beneficiarios acuden a sus atenciones |
| **C3 Actividad 1** | | Capacitar a personas facilitadoras en materia de derechos humanos y salud emocional | Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios | (Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios proporcionadas / Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios programadas) \*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 4 | Informes del programa. | Las personas facilitadoras comprenden los temas a tratar. |
| **C3 Actividad 2** | | Material lúdico impreso realizado por los facilitadores para uso en las atenciones psicológicas y jurídicas | Porcentaje de material lúdico impreso realizado para las atenciones | (Número de material lúdico impreso realizado para las atenciones / Número de material lúdico impreso programadas para las atenciones) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 45 | Informes del programa. | Los facilitadores crean material lúdico impreso para realizar sus atenciones |
| **Componente 4** | | Se realiza un diagnostico participativo sobre violencia ejercida a niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tlalpan, que permita mapear e identificar las particularidades, factores y causales de esta problemática | Porcentaje del documento diagnóstico programado | (Documento diagnostico realizado /Documento Diagnostico programado) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 1 | Informes del programa. | El documento diagnóstico es realizado |
| **C4 Actividad 1** | | Capacitar a personas facilitadoras para realizar documento diagnostico | Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios | (Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios proporcionadas / Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios programadas) \*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 4 | Informes del programa. | Las personas facilitadoras son capacitadas |
| **C4 Actividad 2** | | Investigar las zonas de atención prioritaria con mayores índices de violencia | Porcentaje de la investigación programada | (Investigación realizada / Investigación programada) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 1 | Informes del programa. | Las zonas de atención prioritaria son investigadas |
| **Componente 5** | Se implementan talleres digitales y/o presenciales para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad, través de las personas facilitadoras. | | Porcentaje de talleres implementados | (Número de talleres implementados / Número de talleres programados) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 50 | Informes del programa | Las y los beneficiarios acuden a los talleres |
| **C5 Actividad 1** | | Capacitar a personas facilitadoras en materia maltrato infantil | Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios | (Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios proporcionadas / Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios programadas) \*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 4 | Informes del programa | Las personas facilitadoras comprenden los temas a tratar. |
| **C5 Actividad 2** | | Material lúdico impreso realizado por los facilitadores para uso en los talleres | Porcentaje de material lúdico impreso realizado para los talleres | (Número de material lúdico impreso realizado para los talleres / Número de material lúdico impreso programadas para los talleres) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 45 | Informes del programa | Los facilitadores crean material lúdico impreso para los talleres |
| **Componente 6** | | Se implementan talleres digitales y/o presenciales dirigidos a los cuidadores y/o tutores, para la promoción de una crianza positiva, a través de las personas facilitadoras. | Porcentaje de talleres implementados | (Número fe talleres implementados / Número de talleres programados) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 50 | Informes del programa | Las y los tutores y/o responsables acuden a los talleres |
| **C6 Actividad 1** | | Capacitar a personas facilitadoras en materia de crianza positiva | Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios | (Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios proporcionadas / Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios programadas) \*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 4 | Informes del programa | Las personas facilitadoras comprenden los temas a tratar. |
| **C6 Actividad 2** | | Material lúdico impreso realizado por los facilitadores para uso en los talleres | Porcentaje de material lúdico impreso realizado para los talleres | (Número de material lúdico impreso realizado para los talleres / Número de material lúdico impreso programadas para los talleres) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 45 | Informes del programa | Los facilitadores crean material lúdico impreso para los talleres |
| **Componente 7** | | Se realiza un diagnostico participativo sobre niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tlalpan, que en condición de orfandad presentan alguna discapacidad | Porcentaje del documento diagnóstico programado | (Documento diagnóstico realizado /Documento Diagnostico programado) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 1 | Informes del programa | El documento diagnóstico es realizado |
| **C7 Actividad 1** | | Capacitar a personas facilitadoras para realizar documento diagnostico | Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a personas facilitadoras de servicios | (Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios proporcionadas / Número de capacitaciones a personas facilitadoras de servicios programadas) \*100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 4 | Informes del programa | Las personas facilitadoras son capacitadas |
| **C7 Actividad 2** | | Se Investigan las condiciones de infraestructura de movilidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad | Porcentaje de la investigación programada | (Investigación realizada / Investigación programada) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral |  | 1 | Informes del programa | Las condiciones de infraestructura son investigadas |